



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0099 - 2016-MPH/A

Huanta, 10 de mayo de 2016

VISTO:

El Informe N° 208-2016-MPH-OSLO-VRBM, de fecha 10 de mayo del 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, CARTA N° 040-2016/MALM/CA de fecha 09 de mayo del 2016, Acta de Recepción de Obra de fecha 16 de diciembre del 2015 y demás documentos que corren en autos, los mismos que constituyen los antecedentes de la presente Resolución de Liquidación de Contrato de Obra; "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN DIEZ INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN ZONAS ALTOANDINAS DEL DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO" ejecutado por la contratista CONSORCIO GENESIS;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, prevé que las Municipalidades Provinciales son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; que la autonomía edil radica en la facultad de las Municipalidades de ejercer actos de Gobierno Administrativos, en el marco de sus atribuciones, que gozan los Municipios;

Que, con fecha 09 de Enero de 2014 se suscribió el CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA DE OBRA N° 001-2014-MPH con la contratista CONSORCIO GENESIS, para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN DIEZ INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN ZONAS ALTOANDINAS DEL DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO" por un monto contractual de S/. 9,882,209.88 (nueve millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos nueve y 88/100 soles), incluido el IGV, por la modalidad A Suma Alzada con un plazo de ejecución de 150 días calendario;

Que con fecha 16 de diciembre de 2015, se suscribió el acta de recepción de Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN DIEZ INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN ZONAS ALTOANDINAS DEL DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO", por la comisión de recepción de obra por parte de la Entidad Contratante, Ing. Lincoln E. Medina Ore - Presidente, Ing. Jesús Humberto Sapaico Maravi - Miembro, CPC Jhalmar Molina Rojas - Miembro, Ing. Miguel Angel Lipa Mendoza - Asesor y por la contratista CONSORCIO GENESIS, Arq. Jaime Sabino Perez Limaymanta - Representante Legal, dando su conformidad a la ejecución física de la obra;

Que mediante ACTA DE CONCILIACION N° 28-2016 de fecha 15 de abril de 2016, las partes intervinientes. Procurador Publico Municipal delegado mediante Resolución de Alcaldía N° 0067-2016-MPH/A de fecha 16 de marzo del 2016 y el representante del CONSORCIO GENESIS, toman el acuerdo conciliatorio de dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 049-2016-MPHY/GM del 05 de febrero del 2016, con la que se resuelve el Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2014-MPH suscrito el 09 de enero del 2014 de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN DIEZ INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN ZONAS ALTOANDINAS DEL DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO", por haberse incumplido en renovar la carta fianza de fiel cumplimiento del contrato.

Juntos hacemos más ...!



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

000720

Que la contratista CONSORCIO GENESIS, ha cumplido con presentar la liquidación de contrato de obra a través de Carta N° 005-GG-2016 de fecha 25 de abril del 2016, de conformidad con el Artículo 211° Liquidación del Contrato de Obra del Reglamento Ley de Contrataciones del Estado, dentro de los plazo establecido por Ley.

Que mediante Informe N° 208-2016-MPH-OSLO-VRBM, de fecha 10 de mayo de 2016, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, manifiesta que dicha liquidación se encuentra de acuerdo a las normas, del mismo que otorga la conformidad de la liquidación técnica financiera presentada por el Ing. Miguel Angel Lipa Mendoza - Asesor Externo; y solicita se emita la resolución administrativa para la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN DIEZ INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN ZONAS ALTOANDINAS DEL DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO",

Que, la Liquidación Técnico Financiera, presentada mediante CARTA N° 040-2016/MALM/CA de fecha 09 de mayo de 2016, por el Ing. Miguel Angel Lipa Mendoza - Asesor Externo; correspondiente a la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN DIEZ INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN ZONAS ALTOANDINAS DEL DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO", es conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	COSTO FINAL DE OBRA (S/.)	MONTOS PAGADOS (S/.)	SALDOS POR PAGAR (S/.)
1. <u>MONTO DE VALORIZACIÓN</u>	8 335 386.24	7 926 609.32	448 217.89
VALORIZACIÓN SIN REJUSTE	8 344 807.59	7 926 609.32	418 198.27
POR ADICIONALES	30 019.62	0.00	30 019.62
POR DEDUCTIVOS	- 39 440.97	0.00	- 39 440.97
2. <u>REAJUSTE DE LA VALORIZACIÓN</u>	148 348.78	0.00	148 348.78
POR OBRA PRINCIPAL	148 348.78	0.00	148 348.78
POR ADICIONALES	0.00	0.00	0.00
RETENCIÓN POR RETRASO DE OBRA	0.00	0.00	0.00
- En Obra Principal	0.00	0.00	0.00
- En Adicionales	0.00	0.00	0.00
REINTEGROS (Otros)	0.00	0.00	0.00
3. <u>MONTO BRUTO VALORIZ. REAJUSTADO (1+2)</u>	8 483 735.02	7 926 609.32	596 566.67
4. <u>DEDUCCIÓN DEL REAJUSTE</u>	0.00	0.00	0.00
POR ADELANTO EN EFECTIVO	0.00	0.00	0.00
POR ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00
5. <u>MONTO NETO VALORIZ. REAJUSTADO (3+4)</u>	8 483 735.02	7 926 609.32	596 566.67
6. <u>AMORTIZACIÓN DE ADELANTOS</u>	0.00	0.00	0.00

Juntos hacemos más ...!



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

000719

ADELANTO EN EFECTIVO	0.00	0.00	0.00
ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00
7. OTROS	668.96	0.00	668.96
MAYORES GASTOS GENERALES AMPL. DE PLAZO	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA EN PAGOS	668.96	0.00	668.96
OTROS CONCEPTOS	0.00	0.00	0.00
8. MONTO NETO FACTURABLE SIN I.G.V. (5+6+7)	8 484 403.98	7 926 609.32	597 235.63
9. MONTO RETENIDO	0.00	0.00	0.00
VIARIOS	0.00	0.00	0.00
10 MULTAS Y PENALIDADES	- 837 475.41	0.00	- 837 475.41
MAX. PENALIDAD POR ATRASO EN LA ENTREGA DE OBRA	- 837 475.41	0.00	- 837 475.41
OTROS CONCEPTOS	0.00	0.00	0.00
11 MONTO LIQUIDO A PAGAR (8+9-10)	7 646 928.57	7 926 609.32	- 240 239.78
12 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (I.G.V.)	1 376 447.14	1 426 789.68	- 43 243.16
DEL MONTO NETO FACTURABLE (18%)	1 376 447.14	1 426 789.68	- 43 243.16
POR ADELANTOS OTORGADOS	0.00	0.00	0.00
13 MONTO A COMPROMETER (8+12)	9 860 851.12	9 353 399.00	553 992.47
14 MONTO A CANCELAR FACTURABLE (11+12)	9 023 375.71	9 353 399.00	- 283 482.94
15 COSTO FINAL DE OBRA (5+7+12)	9 860 851.12	9 353 399.00	553 992.47

En merito a lo expuesto, y de conformidad al Artículo 211° y Artículo 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF y demás normas que regulan la ejecución de las Obras públicas por la modalidad de contrato y estando a los fundamentos expuestos y de conformidad a las atribuciones establecidas en el inciso 6) del artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 001-2014-MPH, de la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN DIEZ INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN ZONAS ALTOANDINAS

Juntos hacemos más ...!